



Ayuntamiento de
Tocina

Expediente 4712/2026

INFORME EVALUACIÓN PRINCIPIO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 28/2026 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL
DEL EJERCICIO 2026.

MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR NUEVOS INGRESOS
SUBVENCIÓN SAD LEY DEPENDENCIA MARZO, ABRIL Y MAYO 2026

D. ELEUTERIO ANTONIO MAQUEDA PERAL, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE
TOCINA (SEVILLA), en relación con el Expediente de Modificación de Créditos n.º 28/2026
al vigente Presupuesto Municipal de 2026, en la modalidad de Generación de Créditos
financiado mediante nuevos ingresos, tiene a bien emitir el siguiente

INFORME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007,
de 2 de noviembre, la Intervención local elaborará un informe sobre el cumplimiento del
objetivo de estabilidad presupuestaria que se emitirá con carácter independiente y se
incorporará a los documentos previstos en los artículos 168.4, 177.2 y 191.3 del Texto
Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, referidos, respectivamente, a la
aprobación del presupuesto general, a sus modificaciones y a su liquidación.

De dicho precepto se deduce que las modificaciones presupuestarias para las que
se debería realizarse el informe de estabilidad presupuestaria son los créditos
extraordinarios y suplementos de crédito, no obstante, será preciso en cualquier otra
modificación presupuestaria si afecta a la situación de equilibrio presupuestario. Todo ello
en virtud de los artículos 4.1, 15.1 y 21.1 del Real Decreto 1463/2007.

Al estar financiado íntegramente el crédito extraordinario por subvenciones de la
Diputación Provincial de Sevilla (Capítulo 4 del Presupuesto de Ingresos), la situación de
equilibrio presupuestario no se ve alterada y, por tanto, la aprobación del Expediente NO
AFECTA al Principio de Estabilidad Presupuestaria, ni a la Regla de Gasto.

En Tocina, en la fecha de firma electrónica.

EL INTERVENTOR,

Fdo.: Eleuterio Antonio Maqueda Peral

Ayuntamiento de Tocina

Plaza de España, 1, Tocina. 41340 (Sevilla). Tfno. 954740324. Fax: 954740608

Eleuterio Antonio Maqueda Peral (1 de 1)
Interventor
Firma: 17/09/2026
HASH: c783b47d87a2261e526018d467b761

Ayuntamiento de
Tocina



Cód. Validación: 57A94WZRT7EZXSLEF4AF2KK2D
Verificación: <https://tocinalosales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

